

Documentación requerida para apertura de BTG Empresas



Identifique en el siguiente cuadro la naturaleza jurídica de su empresa y luego la documentación que le aplica.

PERSONAS JURÍDICAS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA					
TIPO DE SOCIEDAD	1	2	3	4	5	6
Sociedades por Acciones (S.A) y (S.A.S)	☒	☒	☒	☐	☐	☒
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	☒	☒	☒	☐	☐	☒
Sociedades Colectivas, de Capital e Industria y en Comandita	☒	☒	☒	☐	☐	☒
Sociedades de Hecho	☐	☐	☐	☒	☐	☒
Cooperativas	☒	☒	☐	☐	☒	☒
Sociedades Civiles y Agraria	☒	☒	☐	☐	☒	☒
Asociaciones Civiles	☐	☒	☐	☐	☒	☒

Tipos de documentación

- Copia simple de Formulario B**, junto con constancia de recepción emitida por BCU y certificación notarial de firmas.
*Para SRL, Cooperativas y Sociedades Civiles y Agrarias: únicamente en los casos en que corresponda.
- Certificado notarial de vigencia y personería completo** del cual surjan: datos de constitución, estatutos o contrato social, aprobación (cuando corresponda), inscripción, fecha y diario de las 2 publicaciones (cuando corresponda). Datos de todas las reformas efectuadas al estatuto/contrato (si hubiere), aprobación (si corresponde), inscripción de las mismas, fecha y diario de las 2 publicaciones (si corresponde). Deben detallarse los datos más importantes del Estatuto.
O BIEN: Testimonio notarial de los Estatutos o Contrato Social, y sus eventuales modificaciones, así como la constancia de aprobación (cuando corresponda) e inscripción en el Registro respectivo, fecha y diarios de las publicaciones (cuando corresponda).
- Certificado notarial de vigencia y personería** del cual surja fecha de Asamblea de elección de autoridades y datos de declaratoria en cumplimiento de la Ley 17904 y su respectiva inscripción.
O BIEN: Testimonio Notarial de declaratoria otorgada en cumplimiento de la Ley 17.904 y su respectiva inscripción en el Registro de Comercio. Esta documentación debe presentarse para SRL, Sociedades Colectivas, de Capital e Industria y en Comandita en que los casos en que la designación de los representantes no surja del contrato social/estatuto.
- Certificación notarial** que acredite quienes son los integrantes de la Sociedad de Hecho, número de documento de identidad, número de RUT y de inscripción de BPS y aporte individual de capital o porcentaje de participación en la misma.
En la Sociedad de Hecho deben firmar todos los socios conjuntamente. En caso contrario, se requiere poder otorgado por todos los socios integrantes acutando en nombre y representación de ésta. El poder debe contener forma de actuar y cláusula de vigencia.
- Certificado notarial de vigencia y personería** del cual surja fecha de Asamblea de elección de autoridades y acta de consejo de distribución de cargos (u órganos correspondiente).
O BIEN: Testimonio Notarial de las actas mencionadas en el párrafo anterior.
- Información respaldatoria:**
 - Fotocopia de documento de identificación de beneficiarios finales y firmantes
 - Información financiera